

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

2021/5871 *Aprobación inicial del Expediente 06/2021 de modificación de créditos del Presupuesto municipal general de 2021 vigente, mediante suplemento de crédito.*

Edicto

Don Francisco Javier Catena Gámez, Presidente de la E. L. A. de Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente 06/2021 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2021 vigente, mediante suplemento de crédito, el cual, al amparo del artículo 177.2 T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169.1 de la citada ley, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Garcíez, 17 de diciembre de 2021.- El Presidente, FRANCISCO JAVIER CATENA GÁMEZ.